

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal



22 MAR 2010

BUIN,

DECRETO TC. N° 418 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 178** de fecha 17 de Diciembre de 2009, se adjudica Licitación Publica, para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN”**, al oferente Empresa **VISEG E.I.R.L.**.

3.- El **Memorandum N° 33** de fecha 18 de Marzo de 2010, de la Administración Municipal, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar Decretar que la Srta. Carolina Jara Flores, dependiente de Administración Municipal, desempeñe las labores de ITO administrativo en los siguientes Servicios:

- ✦ Servicio de Aseo Dependencias Municipales
- ✦ **Servicio de Vigilancia para Dependencias Municipales.**
- ✦ Interlocutor para la Empresa Movistar Celular.
- ✦ Interlocutor para la Empresa Movistar Telefonía Fija.
- ✦ Servicio de Alarmas en Dependencias Municipales.

4.- La resolución del Sr. Alcalde de fecha 22 de Marzo de 2010.

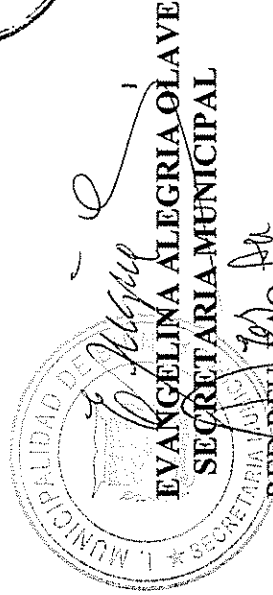
DECRETO

1.- Desígnese como **Inspector Técnico de Obras Administrativo** a la funcionaria Municipal doña **CAROLINA JARA FLORES**, de la Planta Administrativos, Grado 16, dependiente de la Administración Municipal, del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN”**, adjudicada al oferente Empresa **VISEG E.I.R.L.**

2.- Las labores y responsabilidades del Inspector Técnico, será velar por la buena ejecución de las obras encomendadas y en estricto apego a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y a la oferta presentada por el Adjudicatario.

3.- El Contratista pondrá a disposición de la Unidad Técnica un Libro Manifold, en consideración a lo señalado en las Bases Administrativas, Licitación Pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales II llamado”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

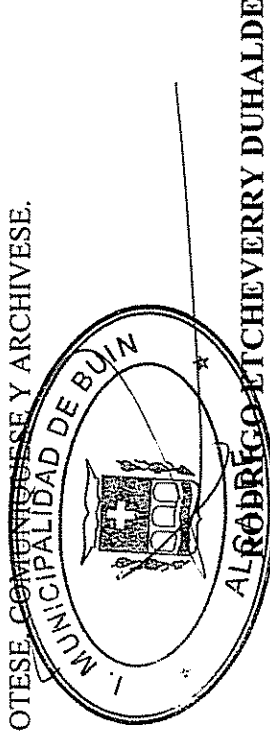


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED:RFU EAO. apg.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo Secm. U.



ALRODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE